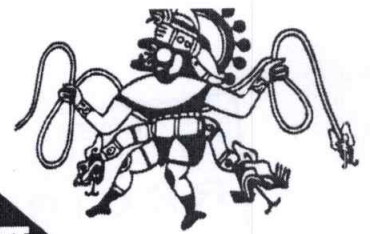




MUNICIPALIDAD DISTRITAL MÓRROPE

✉ mesadepartesvirtual@munimorrope.gob.pe



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 075-2025-MDM/A

Mórrope, 27 de marzo del 2025

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE

VISTO:

El memorando N° 124-2025-MDM/A de fecha 27 de marzo del 2025, del despacho de alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que; las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, teniendo entre sus facultades y atribuciones como Titular del Pliego, disponer las acciones administrativas que correspondan al Sistema de Personal como la de designar y cesar a los funcionarios, así como delegar sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal, conforme a lo previsto en el Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 074-2024-MDM/A, de fecha 16 de marzo del 2025, se dio por concluida la designación al Ing. César William Sánchez Sandoval en el cargo de Jefe de la Oficina de Maquinaria de la Municipalidad Distrital de Mórrope; por lo que, al encontrarse sin titular del cargo antes señalado, y siendo de suma urgencia y necesidad que la entidad continúe con el normal desarrollo de la entidad, es necesario realizar la encargatura de las funciones de la Jefatura de Maquinaria de esta comuna.

Que, mediante memorando N° 124-2025-MDM/A de fecha 27 de marzo del 2025, el despacho de Alcaldía deriva el expediente a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria a fin de disponer se emita el acto resolutorio de encargatura de funciones de la Oficina de Maquinaria al Ing. José Neyser Dany Atalaya Quiroz en adición a sus funciones como Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Mórrope.

Estando a lo actuado, con las visiones correspondientes y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR TEMPORALMENTE a partir de la fecha, las funciones de la Oficina de Maquinaria de la Municipalidad Distrital de Mórrope al Ing. José Neyser Dany Atalaya Quiroz en adición a sus funciones como Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, a la Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos, a fin que puedan realizar las acciones correspondientes en el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la Municipalidad Distrital de Mórrope.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE

Sra. Jessica Janet Murillo Santisteban
ALCALDESA

Jessica Murillo Santisteban
Alcaldesa

"Una morropana
al servicio de su pueblo"

📍 Calle Bolognesi N° 402 - Mórrope

🌐 www.munimorrope.gob.pe

📌 Municipalidad Distrital de Mórrope

